



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

Cesfam Chépica.

DEC. ALCALDICIO N° 001694 /
Chépica.

20 JUL 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N°3416 de fecha 31-12-2014 que delega firma por orden de la Alcaldesa.. Estos antecedentes, que mediante la Adquisición N° 2565-33-L115, que convocó a Licitación Pública Menor a 100 U.T.M., con el objetivo, **"Implementar Contrato de Suministro Para Trabajos de Imprenta"** para él .Cesfam Comuna de Chépica. Decreto Alcaldicio N°1515, con fecha 22-06-2015, que aprueba bases y demás antecedentes.

Que, una vez cerrada la citada Licitación a las 15:31 horas del día 30-06-2015, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron (1 ofertas). Que según consta en el Cuadro Comparativo y Acta de Evaluación de las Ofertas,

DECRETO:

1.-Adjudíquese, la Licitación Pública N°2565-33-L115, denominada, contar con Convenios y/o Contrato de Suministro para ejecutar trabajos de impresión de documentos y afines para. Cesfam Comuna de Chépica, al siguiente Proveedor.

-MALLEA IMPRESORES LIMITADA

-RUT. 78.880.350-8.

-Arturo Prat 1416

-Santiago Centro.

Como la oferta que cumple con lo requerido por el Cesfam Comuna de Chépica.

2. Envíese la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.

3. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento.-

4. Impútese en gasto a la cuenta N°2152207002, presupuestaria correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.-

Firmado por orden de la Alcaldesa.

ALIRO ARAVENA .OLIVERA.
SECRETARIO MUNICIPAL .
MINISTRO DE FE

MABEL LOPEZ FARIAS.
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MLF/AAO/ECL/LCF/Jeff.

Distribución:

- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Of. de Partes (1)
- Bodega. (1)

